



Noticia

Ley que ratifica el Tratado Internacional del Espacio abre oportunidades de empleo, crecimiento y tecnologías

Bogotá , 21/06/2021

Foto: Vicepresidencia de la República



- *La Vicepresidenta y Canciller destacó la aprobación, en último debate, de la iniciativa que ratifica la participación de Colombia en el Tratado Espacial, encaminado a la exploración y utilización del espacio*

ultraterrestre con fines pacíficos.

- *El proyecto, liderado por la Vicepresidencia de la Republica, a través de la Comisión Colombiana del Espacio (CCE), hace parte del Conpes 3983, Política de Desarrollo Espacial.*

Bogotá, 21 de junio de 2021.

La Vicepresidenta de la República y Ministra de Relaciones Exteriores, Marta Lucía Ramírez, resaltó la aprobación, en último debate, del proyecto que ratifica el Tratado Internacional del Espacio, y afirmó que ofrecerá una enorme posibilidad para la creación de empleo y crecimiento empresarial, mediante el uso de datos y servicios para desarrollar nuevas tecnologías.

La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó en su último debate el Proyecto de Ley N° 496 de 2020 Cámara – 202 de 2020 Senado, con el cual Colombia ratifica su participación en el Tratado internacional del Espacio, suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú.

El proyecto, liderado por la Vicepresidencia de la Republica, a través de la Comisión Colombiana del Espacio (CCE), en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, hace parte del Conpes 3983, Política de Desarrollo Espacial, que busca generar condiciones para que el país incluya en sus líneas de desarrollo empresarial el sector espacial y mejorar así, productividad, diversificación y sofisticación del aparato productivo colombiano.

“Y para la comunidad científica en el país representa una gran oportunidad en investigación y desarrollo de tecnologías espaciales que convertirán a Colombia en el mediano y largo plazo, en líder de la región en este sector”, afirmó la Vicepresidenta.

Así mismo, destacó los beneficios para el sector de la electrónica y los sistemas de información, ya que Colombia tiene capacidades en generación de conocimiento para que se creen nuevas empresas spin off, lo que abriría más opciones laborales para los nuevos profesionales.

“Con el liderazgo del Gobierno, la industria nacional tendrá la confianza de invertir y trabajar en negocios espaciales rentables y sostenibles que formen parte de la cadena productiva nacional”, anotó.

El Tratado del cual hacen parte 128 Estados, fue impulsado por Estados Unidos, la antigua Unión Soviética y el Reino Unido, y entró en vigor el 10 de octubre de 1967. Hoy por hoy es la columna vertebral

del derecho espacial internacional.

De los Estados parte, 25 aún no han ratificado el Tratado, entre ellos Colombia, que con la aprobación del proyecto de ley emprenderá su camino hacia la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Entre sus principios, prohíbe a los gobiernos la militarización y el uso de armas de destrucción masiva, y establece que el espacio ultraterrestre –incluyendo la Luna y otros cuerpos celestes–, no podrá ser objeto de apropiación nacional por reivindicación de soberanía, uso u ocupación, ni de ninguna otra manera, por ser patrimonio común de la humanidad.

(Con información de la Vicepresidencia de la República)

(Fin/jpb/gta)